

RESOLUCION No.01-G-IJ-0009007

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de agosto de 2001, se ha otorgado ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada **ROMANSEL S.A.**;

QUE la abogada María del Pilar de Jarrín, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-01075 de junio 14 de 2001; y, ADM-97092 de marzo 12 de 1997;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la compañía denominada **ROMANSEL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Victor Anchundia Places  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

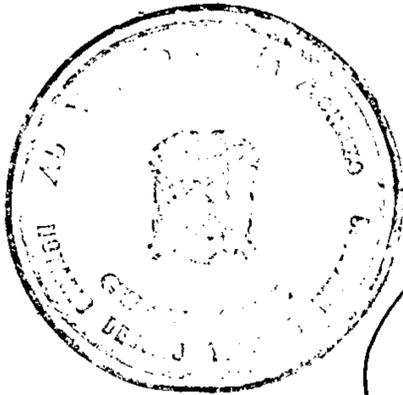
26 SEP

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución  
de foja 107.146, número 25.014 del Registro Mercantil y anotada bajo  
número 34.605 del Repertorio.-Guayaquil, 3 de Octubre de 2001

*[Signature]*  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de  
marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No 564  
del 12 de abril de 1978, D. S. 1978 que la fotocopia prece-  
dente que consta de una fojas, es exacta al  
documento original que también se me exhibe.-Cantón:  
indeterminada. -Guayaquil, **10 OCT. 2001**



*[Signature]*  
**Ab. Virgilio Javier Acosta**  
**Notario Décimo Tercero Interino**  
**Guayaquil**